



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2024 - 0099

Conforme a lo normado en el artículo 316 del C.G.P., el Despacho **acepta** el desistimiento del recurso de apelación elevado por el señor apoderado de la actora ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO contra el auto de 8 de marzo de 2024 (archivos 45 y 49).

En consecuencia, dicho proveído **queda en firme**. Secretaría, proceda a remitir este expediente a los jueces civiles municipales de Bogotá (reparto).

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ